



Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales aprobó reformas en materia de bienestar animal



Boletín No.2606

Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales aprobó reformas en materia de bienestar animal

- También avaló opiniones a iniciativas, su informe y plan de trabajo
- Se reunió con representantes de la Agencia Francesa de Desarrollo y de la Universidad del Medio Ambiente

La Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, que preside la diputada Karen Castrejón Trujillo (PVEM), aprobó reformas a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

El primer dictamen, validado con 25 votos a favor, modifica el Artículo 87 Bis 2 de esta ley. Señala que las entidades federativas en coordinación con municipios o, en su caso, alcaldías de la Ciudad de México, promoverán el establecimiento de Clínicas Veterinarias Públicas con el objeto de suministrar a los animales atención médica preventiva y, en caso de enfermedad, brindar el tratamiento necesario.

La diputada Castrejón Trujillo indicó que en el dictamen “se refleja la voluntad de dignificar la relación del ser humano con los animales y la procuración del trato respetuoso hacia ellos”.



Puntos de Acuerdo

La Comisión aprobó un punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que, en coordinación con la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, la Secretaría de Marina y las demás instancias competentes, realicen acciones permanentes de dragado, limpieza y desazolve en la reserva “La Encrucijada”, en Chiapas, sin que se ponga en riesgo la conectividad ecosistémica del área.

La promovente del punto de acuerdo, diputada Carmen Patricia Armendáriz Guerra (Morena), dijo que los recursos naturales de México están siendo destruidos en la parte acuífera por los desazolves de los ríos que alimentan los contenedores acuáticos. “Por eso se deben establecer programas continuos que atiendan esta problemática”.

La diputada de Morena, Irma Juan Carlos, comentó que esta situación no solamente se vive en la zona de La Encrucijada. Prevalece en todas las áreas naturales, incluso en las que no están decretadas como reservas.

El diputado Joaquín Zebadúa Alva (Morena) indicó que hacen falta diagnósticos completos y acciones, por lo que es necesario analizar esta problemática y plantear una reforma que ayude a solucionarla.

La diputada María del Rosario Reyes Silva (Morena) manifestó que en Tixtla, Guerrero, hay una laguna y presa a punto de desbordarse. “Es necesario ver qué podríamos hacer como Comisión sobre este tema”.

La legisladora Beatriz Rojas Martínez (Morena) comentó que el Gobierno Federal tiene la responsabilidad, pero la problemática recae en estados y municipios. Sugirió que haya mesas de trabajo y apoyo de los distintos órdenes de gobierno.

El segundo punto de acuerdo avalado por la Comisión exhorta a las 32 entidades federativas a que, en coordinación con los gobiernos municipales y alcaldías de la Ciudad de México, emprendan programas de reforestación en las áreas verdes urbanas.

Opiniones

De igual forma, la Comisión avaló la opinión positiva referente a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 419 Ter al Código Penal Federal, en materia de maltrato animal.

La Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales sugiere a la Comisión de Justicia que valore la pertinencia de eliminar del encabezado de la propuesta de adición de un artículo 419 Ter la referencia a “animales urbanos”, así como nulificar de la última fracción de dicha propuesta la fórmula residual “Las demás que establezcan la presente Ley y demás ordenamientos jurídicos aplicables”.



La segunda opinión aprobada fue a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 13 y 30 de la Ley General de Educación, que busca impulsar medidas en el ámbito educativo, a fin de promover el respeto y protección de los derechos de los animales.

Informe y plan de trabajo

En la reunión también se aprobó, con 26 votos a favor, el segundo informe semestral de actividades correspondiente al primer año de ejercicio. Asimismo, por unanimidad, fue avalado el programa anual de trabajo para el segundo año legislativo.

Asuntos generales

La Comisión se reunió con representantes de la Agencia Francesa de Desarrollo y de la Universidad del Medio Ambiente, quienes comentaron propuestas de reformas al marco jurídico nacional en materia de manejo integrado del paisaje, como parte del proyecto Bioconnect.

Sobre este asunto, el diputado Eduardo Enrique Murat Hinojosa (PRI) felicitó a los representantes de estas instituciones por el trabajo desarrollado en el tema del paisaje.

La diputada Melissa Estefanía Vargas Camacho, del PRI, dijo que el paisaje tiene que ser integrado en el tema ambiental y de respeto a la biodiversidad.

A su vez, el diputado Alfredo Porras Domínguez (Morena) agradeció a los ponentes la exposición de este tema y señaló que en el ámbito del paisaje se tiene una problemática que es necesario atender.